



RESOLUCIÓN N° 338



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 19 DIC 2000

VISTO el expediente N°759/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN POLITICAS PUBLICAS Y GERENCIAMIENTO DEL DESARROLLO, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N°08/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en periodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera ESPECIALIZACION EN POLITICAS PUBLICAS Y GERENCIAMIENTO DEL DESARROLLO no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN POLITICAS PUBLICAS Y GERENCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

U

W

A
epel
J



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN POLITICAS PUBLICAS Y GERENCIAMIENTO DEL DESARROLLO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 338

Alfonso
 Dr. Alfonso
 MINISTRO DE EDUCACION



Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN

GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GERENCIAMIENTO DEL DESARROLLO

CONDICIONES DE INGRESO:

- Título universitario de grado (Licenciatura o equivalente, en carreras de no menos de cuatro años de duración).
- Alta competencia en el dominio del idioma inglés. Los postulantes deberán certificar su nivel de inglés a través del *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL) obteniendo un puntaje mínimo de 500 (o su equivalente en el caso de los exámenes computarizados). Para los postulantes que pudieran necesitarlo, la carrera prevé cursos de nivelación de inglés previos al comienzo de los cursos regulares.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas del Tronco Común: obligatorias

Asignaturas Comunes

| | |
|--|----------|
| ▪ Políticas sociales comparadas en América Latina y América del Norte | 30 horas |
| ▪ Política y sociedad en América Latina..... | 30 horas |
| ▪ Mercado, sociedad y estado: teoría política y desafíos del siglo XXI | 30 horas |
| ▪ Teoría política analítica | 30 horas |

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Asignaturas Metodológicas

| | |
|--|----------|
| ▪ Métodos cualitativos en Ciencias Sociales..... | 30 horas |
| ▪ Elementos de estadística | 30 horas |

Handwritten signature



Ministerio de Educación

Asignaturas de las Areas de Especialización: Cinco obligatorias: tres del área elegida, y dos de las restantes áreas, a elección 150 horas

Area Políticas Públicas

| | |
|--|----------|
| ▪ Teorías de las organizaciones públicas..... | 30 horas |
| ▪ Las políticas de regulación en el capitalismo moderno..... | 30 horas |
| ▪ El desarrollo de políticas públicas en Argentina y en los países del MERCOSUR..... | 30 horas |
| ▪ Derecho Constitucional y Administrativo..... | 30 horas |
| ▪ La economía del sector público..... | 30 horas |

Area Política Comparada

| | |
|---|----------|
| ▪ Modelos formales de conducta política..... | 30 horas |
| ▪ Nuevos actores sociales: ONGs y los medios de comunicación..... | 30 horas |
| ▪ Tendencias políticas en las sociedades del MERCOSUR..... | 30 horas |
| ▪ La Democracia: interpretaciones clásicas y Contemporáneas..... | 30 horas |
| ▪ Ética, valores y política..... | 30 horas |

Area Gerenciamiento del Desarrollo y Organismos Internacionales

| | |
|--|----------|
| ▪ Sociología de las organizaciones públicas..... | 30 horas |
| ▪ Diseño y evaluación de políticas..... | 30 horas |
| ▪ Instituciones financieras internacionales y reforma económica en América Latina..... | 30 horas |

ls

lv
A

ep
ff

NOTA:

- Supervisiones y Tutorías 80 horas.

CARGA HORARIA TOTAL: 410 HORAS

RESOLUCION N° 338